

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28355 VALENCIA.

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial en funciones del Juzgado de lo Mercantil num. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores nº 71/09 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Dionisio Diez Bosch SL, con CIF nº B-96501853, y domicilio en Xativa (Valencia), C/ Moncada, núm. 13 entresuelo derecha, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Miguel Ángel Pons Puchades, Economista-Auditor, con despacho profesional en Valencia, Avda. de Francia núm. 45 Esc 1ª-1ª, Dña. Paola Melo Palomares, Abogado, con despacho profesional en Valencia, Calle Conde Salvatierra núm. 21-9, y el acreedor Banco Pastor.

De conformidad con lo ordenado llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 28 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090060929-1